

Republica de Colombia



Juzgado

007 Civil Municipal de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 71

Fecha: 3/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000140 03007 2012 00080	Ejecutivo Singular	NATALIA ALEJANDRA BORDA ZAPATA	LUIS EDUARDO CAGUA PINILLA	Auto ordena oficiar al juzgado quinto convierta titulos	02/08/2023	
5000140 03007 2020 00479	Ejecutivo Singular	MARIA DEL PILAR REY BERNAL	YOLANDA ANDREA AVNEDAÑO TORRES	Auto decreta medida cautelar	02/08/2023	
5000140 03007 2020 00608	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIME ANDRES CASTELLANOS SUPELANO	Auto Previo a requiere parte actora	02/08/2023	
5000140 03007 2021 00431	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	HENRY PEREZ ARANGUREN	A Secretaría para correr traslado de liquidacion credito	02/08/2023	
5000140 03007 2022 00100	Ejecutivo Singular	MERCADO POPULAR VILLA JULIA	ALCIRA MANCERA DE CORTES	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/08/2023	
5000140 03007 2022 00118	Ejecutivo Singular	MERCADO POPULAR VILLA JULIA	VINICIO SILVA SANCHEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	02/08/2023	
5000140 03007 2022 00505	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	CLAUDIA PATRICIA ZAPATA ROZO	Auto Aclara Auto	02/08/2023	
5000140 03007 2022 00809	Sucesion	JULIA ESTHER RODRIGUEZ CRUZ	Causante: JOSE RUPERTO RODRIGUEZ GAMEZ	Auto ordena requerir	02/08/2023	
5000140 03007 2022 00863	Verbal	BANCOLOMBIA S.A	INGENIERIA Y COMERCIALIZADORA S.A.S.	Sentencia decreta Restitución	02/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 3/08/2023

SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA GARCIA MORA
SECRETARIO